

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PROMOCIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA COMO DESTINO PARA LA PRODUCCIÓN Y EL RODAJE DE PELICULAS EN SU TERRITORIO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que con la recién promulgada Ley de Cine y su Reglamento de Aplicación, cuya formulación constituyo un proceso arduo de consenso con los actores del sector privado y el Ejecutivo, la Republica Dominicana esta encaminada a convertirse en un destino mundial para el rodaje de películas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que importantes grupos económicos del país han invertido sumas millonarias en infraestructura corporativa e institucional para fomentar producciones cinematográficas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Ley de Cine presenta grandes incentivos para la producción de películas en el territorio nacional, creando una fuente de ingresos completamente nueva e innovadora para la Republica Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la producción de películas en territorio Dominicano contribuirá al desarrollo de la industria cinematográfica nacional, creando miles de empleos en áreas como actores, especialistas en fotografía, producción, y edición;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la amplia variedad de ambientes y ecosistemas presentes en el las provincias del territorio Dominicano, presenta un gran atractivo para productores internacionales de cine en procura de destinos, para sus filmes, contribuyendo a su vez al desarrollo económico de dichas zonas y al turismo del entretenimiento en nuestro país;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la Ley de Cine de la Republica Dominicana contiene facilidades y ventajas altamente competitivas vis-a-vis países vecinos tales como Puerto Rico, Colombia, y los Estados Unidos, que también cuentan con regimenes de incentivos para la producción de películas;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que en vista de la oferta de incentivos a nivel regional para la producción cinematográfica, un régimen de incentivos en la Republica Dominicana no será suficiente, haciendo necesario que gobierno central promueva los atractivos de la República Dominicana en los centros de toma de decisión de la industria cinematográfica global;

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana

Vista: El Reglamento Interno del Senado

Vista: Ley de Cine de la República Dominicana

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio de Cultura, la creación de un plan de promoción de los incentivos para la producción cinematográfica en la República Dominicana en los principales centros de toma de decisiones de la industria cinematográfica global, a ser ejecutado por la Dirección General de Cine.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Ministro de Cultura, José Rafael Lantigua, y al Director General de Cine, Ellis Pérez.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR...

CARLOS CASTILLO ALMONTE
SENADOR DE LA REPUBLICA
PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA